

PARÁMETROS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Guía para autores de investigaciones

El Ministerio de Educación ejecuta y fomenta la investigación educativa con el fin de identificar, diagnosticar y proponer alternativas de innovación y fortalecimiento al proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de política pública y participación de la sociedad, que permitan garantizar la cobertura, permanencia, culminación y calidad de la educación.

Esta Cartera de Estado cuenta con normativa para el fomento de la investigación educativa a través del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00106-A¹, Parte de esa normativa involucra la elaboración del *Instructivo para la presentación de propuestas de investigación educativa en el Sistema Nacional de Educación*. Mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00037-A con fecha 21 de octubre del 2022 se emite la Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00106-A, considerando la actualización de la Agenda de Investigación Educativa 2022-2026.

En consecuencia, el presente documento tiene como finalidad emitir directrices para la presentación de resultados de investigaciones en el sistema educativo, detalla los parámetros que se deben contemplar en el informe, el procedimiento que se debe seguir según el tipo de estudio a desarrollar, así como las consideraciones generales para su presentación.

Tipos de investigaciones

- a. Investigación interna
- b. Investigación externa
- c. Investigación mixta

¹ Para más información, descargar el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00106-A de la página web del Ministerio de Educación, en el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/investigacion-educativa/>

Esquema de presentación para investigaciones

1. Primera página
 - a. Título: conciso e informativo. El título se utiliza en los sistemas de recuperación de la información (índices).
 - b. Nombre y filiaciones de los autores: indique el nombre y apellidos de cada uno de los autores.
 - c. Autor de correspondencia: indique claramente quien se responsabilizó de recibir la correspondencia durante todo el proceso de evaluación y publicación.
 - d. Dirección actual o permanente: indicar la dirección actual como nota al pie del autor (utilizando numeración arábica en superíndice), mientras que para la filiación se conservará la dirección de realización del estudio.

2. Resumen estructurado: máximo 250 palabras. Incluirá el título del trabajo y deberá tener la siguiente:
 - a. Objetivo de la investigación: propósito principal del estudio.
 - b. Diseño: descripción del diseño básico del estudio y sus características.
 - c. Emplazamiento: lugar de realización del estudio y marco o nivel de atención.
 - d. Línea de investigación: colocar la línea y área según la Agenda de Investigación vigente, 202-2026.
 - e. Participantes: características de los principales actores, criterios de selección, número de sujetos.
 - f. Intervenciones: características principales, incluyendo la pauta de administración y duración, de las intervenciones realizadas tanto en el o los grupos de estudio.
 - g. Mediciones principales: principales variables del estudio, especialmente la variable de respuesta utilizada y su método de evaluación.
 - h. Resultados: principales resultados cuantitativos, identificando el tipo de medida utilizado y su correspondiente intervalo de confianza. Cuando sea conveniente, se deberá incluir el nivel de significancia estadística.
 - i. Conclusiones: principales conclusiones que se derivan de los resultados del estudio, incluyendo su aplicación práctica.

3. Palabras clave

Al menos 5 palabras clave.

4. Texto: debe adaptarse a la estructura

- a. Introducción: presentar la situación actual del conocimiento sobre el tema y el contexto en que se enmarca el estudio. El objetivo del estudio debe estar claramente definido. La introducción debe ser breve y apoyarse en un número reducido de referencias bibliográficas clave.
- b. Material y métodos: incluir el diseño del estudio, el centro donde se ha realizado la investigación, los criterios de inclusión y exclusión y el mecanismo de selección de los participantes, las intervenciones realizadas (si procede), las definiciones y técnicas de medida de las variables, la estrategia de análisis y las pruebas estadísticas utilizadas. Debe redactarse a detalle para que el estudio pueda repetirse. Se recomienda utilizar epígrafes para organizar la información.
- c. Resultados: debe presentar, no interpretar, los hallazgos principales relacionados con el objetivo del estudio. Pueden utilizar epígrafes para hacer más clara la presentación. Es conveniente utilizar:

- Imágenes
- Tablas

Los resultados principales deben incluir los correspondientes intervalos de confianza, indicar claramente el tipo de medida y las pruebas estadísticas utilizadas, cuando proceda.

- d. Discusión: es conveniente estructurar:
 - Limitaciones del diseño utilizado
 - Comparación que se observen
 - Aplicabilidad práctica de los resultados
 - Valoración de su relevancia
 - Directrices futuras investigaciones sobre el tema
- e. Agradecimiento: a personas o instituciones que, sin cumplir los requisitos de autoría, hayan colaborado en la realización del trabajo, prestando ayuda material, técnica o económica. Debe indicarse el tipo de contribución.

- f. Referencias bibliográficas: se recomienda un máximo de 30 referencias bibliográficas de los últimos 5 años, relevantes, y escritas cuidadosamente según Formato APA 7.
- g. Puntos clave: todos los trabajos originales deben incluir una tabla con los puntos clave para facilitar la comprensión del trabajo a los lectores. Debe incluir un máximo de tres frases cortas y precisas que indiquen lo que se sabía sobre el tema antes de realizar este estudio y la necesidad de haberlo llevado a cabo (bajo el epígrafe *Lo conocido sobre el tema*), y máximo otro de tres frases que indiquen qué ha aportado este estudio al Sistema Nacional de Educación (bajo el epígrafe *Qué aporta este estudio*).

5. Consideraciones adicionales

- Vídeos
- Material suplementario
- Depósito y enlace de datos
- Idioma: español
- Listado de comprobación de requisitos y sus respectivos respaldos

GENERALIDADES

- Investigación cuantitativa: se incluyen trabajos que presenten estudios de investigación que han utilizado metodología cuantitativa en su diseño y análisis (por ejemplo: estudios de casos, estudios longitudinales, entre otros)
- Revisión sistemática (metaanálisis)
- Investigación cualitativa: se incluyen los trabajos que presenten estudios que han utilizado metodologías cualitativas para el abordaje del tema de investigación.

MÁS INFORMACIÓN

De necesitar más información, puede dirigirse a investigacion.educativa@educacion.gob.ec